

5.4 EFICACIA Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL

OBJETIVO: MEJORAR LA REGULACIÓN, LA GESTIÓN, LOS PROCESOS Y LOS RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS EN CUANTO A LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

ELEVAR LOS ESTÁNDARES DE EFICIENCIA Y EFICACIA GUBERNAMENTAL A TRAVÉS DE LA SISTEMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y EL APROVECHAMIENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA

- **Trámites y servicios electrónicos gubernamentales en línea.** El Portal Ciudadano del Gobierno de México (*www.gob.mx*) facilita la comunicación entre el ciudadano y su gobierno, y constituye la principal fuente de acceso vía *Internet* a los trámites y servicios gubernamentales más usados por los ciudadanos, brinda servicio las 24 horas del día, los siete días de la semana y ofrece un canal de acceso permanente a los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, y a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
 - Entre enero y junio de 2009 el portal registró un promedio de 1.6 millones de visitas mensuales y obtuvo una calificación de 70 puntos sobre 100 que mide el Índice Americano de Satisfacción del Cliente (ACSI). Además, se cuenta con un promedio histórico de enero de 2007 a junio de 2009 aproximadamente de 1.5 millones de visitas.
 - El portal cuenta con 72 trámites totalmente digitales y en 2009 se lleva a cabo un proceso de reingeniería para mejorar la búsqueda de información y contenidos de diversos temas.
 - El nuevo diseño del portal fue concebido para ser el centro de información de los principales eventos y/o proyectos que se estén desarrollando en el gobierno y además está organizado para dar acceso directo a ciudadanos, negocios, extranjeros, servidores públicos y turistas.
- **Licitaciones públicas realizadas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (COMPRANET).** Este sistema está acreditado por el Banco Mundial y ha contribuido a dar transparencia al proceso de contrataciones gubernamentales de bienes, servicios, arrendamientos y obras públicas realizados con recursos federales.
 - A agosto de 2009 la cobertura de operación de COMPRANET cubrió a todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), a las administraciones de las 32 entidades federativas y a 666 municipios del país, alcanzando un crecimiento de 21% de municipios registrados en el sistema respecto a agosto de 2008. En los primeros seis meses de 2009 el sistema reporta un promedio diario de 22,341 consultas, así como 7,830 unidades convocantes y casi 100 mil proveedores registrados.
 - De enero a junio de 2009 se publicaron 16,113 licitaciones públicas de los gobiernos Federal, estatales y municipales por un monto de 191,091 millones de pesos, de los cuales 158,126 millones correspondieron a contrataciones por medios electrónicos, equivalentes a 82.7% del total de las operaciones realizadas en el periodo.
 - Entre el 1o. de enero de 2007 y el 30 de junio de 2009 se registraron 84,186 licitaciones públicas de los diferentes niveles de gobierno, que involucraron un monto de 925,102 millones de pesos, de los cuales 729,227 millones de pesos corresponden a contrataciones por medios electrónicos, equivalentes a 78.83% del total de las operaciones realizadas en el periodo. Respecto al lapso similar de la administración anterior, 1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003, el número de licitaciones públicas creció 10.25%, en tanto que el realizado por COMPRANET lo hizo 131.43%.
- **Bitácoras Electrónicas de Obra Pública (BEOP).** Esta herramienta informática fue desarrollada durante los años 2008 y 2009 con la finalidad de facilitar el acceso a la información y apoyar la transparencia así como el control y seguimiento de los proyectos de obra pública financiados con recursos federales.
 - De septiembre de 2008 a agosto de 2009, se impartieron 51 cursos a los que asistieron 886 personas en nueve entidades y/o dependencias: Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, Administración Portuaria Integral de Veracruz, Comisión Federal de Electricidad, Comisión Nacional del Agua, Instituto Nacional de Administración de Avalúos de Bienes Nacionales, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Seguridad Pública y Secretaría de la Función Pública, en las que se implantará este sistema.

- En los primeros seis meses de 2009 se realizaron las siguientes acciones: se concluyó el sistema informático; se elaboró propuesta de los Lineamientos para Regular el Uso del Programa Informático para la Elaboración, Control y Seguimiento de la Bitácora de Obra Pública por Medios Remotos de Comunicación Electrónica.
- **Registro Único de Contratistas de la Administración Pública Federal.** En los primeros seis meses de 2009 se desarrolló este sistema informático mediante el cual se consolidará la información de los contratistas del Gobierno Federal, a efecto de que las dependencias y entidades de la APF estén en condiciones de evaluar la calidad de sus servicios; identificar por especialidad a la empresa constructora que cubra sus necesidades; contar con alternativas de contratación de empresas constructoras, bajo criterios homogéneos de selección y confiabilidad; y dar transparencia a la información referente a accionistas, experiencia, capacidad financiera y personal técnico, entre otros.
 - El padrón iniciará operaciones en el mes de septiembre de 2009 en cinco dependencias y entidades de la APF: Comisión Federal de Electricidad, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Comisión Nacional del Agua y Secretaría de Seguridad Pública.
- **Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA).** Este registro busca la simplificación administrativa a favor de las personas físicas y morales que realizan trámites ante dependencias y organismos descentralizados del Gobierno Federal, mediante un número de identificación única y confidencial que permite acreditar su personalidad jurídica, cuando así lo requiere la gestión de trámites y servicios gubernamentales.
 - Al mes de julio de 2009 el RUPA cuenta con 318 (se dieron de baja cuatro, por petición de las dependencias) ventanillas de inscripción en toda la República Mexicana, a través de las cuales se recibieron y atendieron más de ocho mil solicitudes de la sociedad y representantes empresariales, principalmente de las ramas de la industria automotriz, textil, manufactura, maquila, industrial y comercializadoras.
 - De diciembre de 2006 a julio de 2009 el número de identificación a través del RUPA sumó 75 personas físicas y 3,753 personas morales; mientras que desde su creación, el 4 de julio de 2004 al mes de noviembre de 2006 sumaron 165 personas físicas y 2,970 personas morales.
 - Asimismo, el número de servidores públicos capacitados en el sistema de operación del RUPA ascendió a más de 800, los cuales realizan la revisión, validación y certificación de los registros.
- **Normateca Federal.** Esta herramienta funciona a través de un portal de *Internet* abierto al público en general que tiene el objetivo de transparentar y difundir la regulación de aplicación transversal a todas las dependencias y entidades de la APF, así como fomentar el acceso a la información, cerrar espacios a la corrupción e incrementar la productividad de los servidores públicos al agilizar sus consultas por medios electrónicos.
 - En el periodo del 1º de enero de 2007 al 31 de agosto de 2009 la Normateca Federal incrementó en 11,696 el número de suscriptores, sumando al término del periodo 23,900 usuarios registrados, quienes en promedio realizan 44,600 consultas mensuales y reciben vía correo electrónico y de manera automatizada, las actualizaciones normativas.
 - Al 31 de agosto de 2009 este sistema tiene incorporadas 651 disposiciones clasificadas por temas tales como: transparencia, presupuesto, servicios personales, adquisiciones y obra pública, bienes muebles e inmuebles, entre otras, con un total de 491,767 consultas en los últimos doce meses.
- **Normatecas Internas.** En las dependencias y entidades de la APF con mayor impacto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, existen 101 Normatecas Internas que tienen por objeto difundir las disposiciones internas de dichas instituciones
 - La información se clasifica en las siguientes materias, para las cuales se reporta el número de normas existentes en el Sistema: adquisiciones, arrendamientos y obra pública, 543; recursos financieros, 1,929; recursos humanos y servicios personales, 1,722; recursos materiales y servicios generales, 1,293; tecnologías de la información, 653; Transparencia/Auditoría y Control, 387; y otras normas de operación, 8,619.
 - Al 31 de marzo de 2009, con la ejecución de las primeras acciones de reducción de la normatividad interna de las dependencias y entidades de la APF establecidas en el Programa Especial de Mejora de la Gestión (PMG), el inventario de normas internas sumó un total de 15,146, lo que refleja una cantidad inferior en 1,845 respecto a las que se tenían al 31 de diciembre de 2008. Esta cifra es congruente con la meta del Gobierno Federal de reducir la normatividad interna de las dependencias y entidades de la APF al mínimo indispensable para asegurar la congruencia de un control adecuado con una mayor eficiencia operativa de la gestión pública y mayor calidad regulatoria.

- **Agenda de Gobierno Digital (AGD).** El 16 de enero de 2009, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Agenda de Gobierno Digital, en la cual se establecen las estrategias para que mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) se automaticen los procesos de las dependencias y entidades de la APF, y se digitalicen los trámites y servicios que ofrecen al público.
 - En esta Agenda se presenta el primer Modelo de Gobierno Digital, en el cual el ciudadano es el centro de la estrategia. El modelo contiene elementos agrupados en niveles, que van desde la infraestructura tecnológica, los recursos humanos necesarios y la creación de trámites y servicios, hasta la entrega de éstos a los usuarios mediante canales múltiples.
 - La AGD propone siete estrategias de desarrollo y cada una de ellas deriva en líneas de acción que, a su vez, se traducen en políticas, procesos y proyectos en la APF. Dichas estrategias están agrupadas en dos áreas de impacto: Eficiencia operativa gubernamental y Servicio al ciudadano. Con esta estrategia se pretende reducir la brecha digital que actualmente existe entre algunas instituciones.
 - La Agenda de Gobierno Digital adelanta que los esfuerzos del Poder Ejecutivo Federal en la materia deberán integrarse con los de otros poderes y gobiernos estatales y municipales, a fin de tener una sola visión estratégica de gobierno para dar atención al ciudadano.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS, SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y MEJORA DE LA GESTIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- A partir de 2007, con el propósito de mejorar la eficacia, eficiencia, calidad y economía del gasto público, así como promover una adecuada rendición de cuentas, las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, en coordinación con el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el ámbito de sus respectivas atribuciones, han emitido los documentos que contienen los principios, criterios, lineamientos y metodologías para la implantación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en la Administración Pública Federal.

Avances en el Establecimiento de las Bases Normativas para la Implantación del PbR-SEDd 2007-2009

Ordenamiento	Fecha de emisión
Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal	Marzo 30, 2007
Lineamientos de los términos de referencia para la Evaluación de Programas Federales	Abril 30, 2007
Lineamientos Generales para el Proceso de Programación y Presupuestación del Ejercicio Fiscal 2008, y los Lineamientos para la elaboración de los programas del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	Julio 17, 2007
Lineamientos para la actualización de la Matriz de Indicadores de los Programas Presupuestarios y la elaboración de los calendarios de metas de los indicadores del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008	Febrero 11, 2008
Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño	Marzo 31, 2008
Disposiciones para el seguimiento de los avances de las metas de los indicadores registrados en las matrices de indicadores de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008	Abril 9, 2008
Lineamientos para la Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009	Agosto 11, 2008
Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a programas federales 2008	Octubre 14, 2008
Lineamientos para la vinculación de la matriz de indicadores para resultados y las reglas de operación de los programas correspondientes	Octubre 24, 2008
Lineamientos para la Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, Elaboración y Autorización de sus Calendarios de Presupuesto, y Adecuaciones de sus metas	Noviembre 28, 2008

- El **Presupuesto basado en Resultados** vincula los objetivos del PND y los programas derivados del mismo con los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades de la APF, así como con los programas presupuestarios, a fin de identificar la relación entre las asignaciones y el destino final del gasto público federal y fortalecer los programas prioritarios y estratégicos para alcanzar los resultados esperados. A partir del proceso de integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal (PPEF) 2008, se llevaron a cabo acciones de mejora en el proceso de planeación, programación y presupuestación, que consistieron en lo siguiente:
 - Se adecuó y mejoró la estructura programática de las dependencias y entidades de la APF para incorporar los programas presupuestarios, lo que permitió establecer de manera más clara el destino del gasto público y conocer con mayor precisión sus resultados.
 - Las dependencias y entidades de la APF registraron una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en cada uno de los 398 programas presupuestarios que entregan subsidios, producen bienes y prestan servicios públicos, así como en los que realizan actividades de fomento, promoción, supervisión, regulación, planeación y evaluación, lo que permitió la construcción ordenada de indicadores para diferentes objetivos.
 - Con base en las MIR, las dependencias y entidades de la APF seleccionaron 265 indicadores de 217 programas presupuestarios, que se incluyeron en el PEF 2008, de los cuales, 248 son indicadores estratégicos^{1/} y 17 son de gestión.^{2/} Esta selección constituye la fuente de información para el análisis, seguimiento y evaluación de los recursos asignados a estos programas conforme a las disposiciones aplicables.
 - Las dependencias y entidades de la APF, a través de las MIR, alinearon los objetivos de sus programas presupuestarios con los del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, lo que permitirá valorar los alcances del desempeño de las instituciones con las políticas públicas y el desarrollo nacional.
 - De conformidad con el artículo 27, fracción I, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 (PEF 2009), se llevó a cabo la mejora y actualización de los indicadores de desempeño, integrados en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios aprobados en el PEF 2009, la cual concluyó con el registro de 513 MIR'S, que integran un total de 4,634 indicadores. Los 246 indicadores seleccionados en el PEF 2009 se mantuvieron.
- El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** se define en el artículo 2o., fracción LI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer el impacto social de los programas y proyectos.
 - Para la implantación del SED en todas las dependencias y entidades de la APF, se han realizado las siguientes acciones:
 - Entre junio de 2007 y junio de 2009 se han capacitado a un total de 17,871 servidores públicos en los temas de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) a través de dos modalidades principales:
 - A nivel presencial se atendieron a 10,873 participantes de dependencias y entidades de la APF, de los cuales 1,933 fueron asistentes de las entidades federativas, organismos autónomos y Poderes de la Unión, en 325 eventos realizados tanto en el Distrito Federal como en el interior de la República Mexicana.

^{1/} Los indicadores estratégicos son aquellos que miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, y contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

^{2/} Los indicadores de gestión son aquellos que miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados.

- La capacitación a distancia comenzó el 15 de marzo de 2009, a través de *Internet*, y al mes de junio se registraron 778 servidores públicos. Adicionalmente, se han distribuido 6,240 copias del curso en disco compacto, de las cuales 4,817 fueron a entidades federativas, 1,217 a la Administración Pública Federal y 206 a otros usuarios. La participación de servidores públicos capacitados a distancia asciende a 7,018.
- Asimismo, debe mencionarse que se han distribuido 6,130 copias del Manual de Habilitación del Instructor del Taller MIR, con la finalidad de apoyar la capacitación a distancia y a través de cursos presenciales en las entidades federativas y en las dependencias y entidades de la APF.
- De conformidad con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, el 30 de abril de 2007 se emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE)^{1/} de ese año, en el que se definieron los programas a ser evaluados, así como el tipo de evaluación a aplicar en cada caso.
 - En este contexto, se concluyeron y presentaron los informes finales de 103 evaluaciones de consistencia y resultados el 31 de marzo de 2008. Adicionalmente, están en curso las evaluaciones estratégicas a las políticas de nutrición y abasto, y de desarrollo rural, así como dos evaluaciones de impacto y seis evaluaciones específicas a programas federales en el ámbito de desarrollo social: cinco de monitoreo de obra y una de calidad de los servicios.
- El 27 de mayo de 2008 se publicó el PAE 2008, que incluyó la Evaluación Específica de Desempeño a los programas que entregan subsidios; la Evaluación Estratégica de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 y la Evaluación Específica sobre la inclusión de indicadores que permitan medir la perspectiva de género en 17 programas federales.
 - Se concluyeron y entregaron los informes finales de 36 evaluaciones de diseño, específicas y complementarias de programas en materia educativa, social, económica, agropecuaria, agraria, medioambiental y laboral; una evaluación acerca de la percepción de los beneficiarios del Programa de Abasto Rural de Diconsa y el informe final de la evaluación específica sobre la inclusión de indicadores que permitan medir la perspectiva de género.
 - Están en curso 133 evaluaciones específicas de desempeño a programas que entregan subsidios, nueve evaluaciones de impacto a programas: de salud (1), desarrollo social (1), economía (4), agrario (2) y de crédito (1), así como la evaluación estratégica a los Fondos del Ramo 33.
- Por primera vez se incorporó en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009 la propuesta del PAE 2009, cuya versión final se publicó el 19 de diciembre de 2008.
- **El Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012 (PMG)**, a cargo de la SFP, fue publicado en el DOF el 10 de septiembre de 2008. Este Programa es un instrumento estratégico del Ejecutivo Federal de carácter obligatorio que se enfoca a realizar mejoras que se orienten a sistematizar la gestión de las instituciones públicas al logro de mejores resultados, maximizar la calidad de los bienes, trámites y servicios, incrementar la efectividad de las instituciones y minimizar sus costos.
 - Como resultado de las acciones del PMG, 261 instituciones de la APF establecieron compromisos para el año 2009, a través de 205 Proyectos Integrales de Mejora de la Gestión, en los cuales se inscribieron acciones de mejora en un componente estándar o en un componente específico.

^{1/} El Programa Anual de Evaluación tiene como propósitos establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones de los programas federales en operación y de aquellos que comiencen su operación; determinar, los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas federales, como parte de un proceso integral, gradual y útil para apoyar las decisiones del proceso presupuestario; vincular el calendario de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y presupuestación para el siguiente ejercicio fiscal; y articular los resultados de las evaluaciones de los programas federales como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño. El Programa Anual de Evaluación determina que evaluaciones se llevarán a cabo y cuáles programas aplica, además del seguimiento a los resultados y recomendaciones de las evaluaciones.

- En este marco, entre octubre y diciembre de 2008, 26 instituciones del Gobierno Federal eliminaron o fusionaron un total de 164 trámites y servicios, considerando que el fundamento legal que les dio origen dejó de existir, no cumplían con el objetivo para el cual fueron creados, no generaban productos útiles, y eran trámites obsoletos y sin demanda.
- Entre el 1o. de enero y el 31 de marzo de 2009, las instituciones del Gobierno Federal dieron de baja 213 trámites y servicios adicionales y se prevé alcanzar la eliminación o fusión de 700 trámites y servicios al cierre del año.
- Al 31 de marzo de 2009, con la ejecución de las acciones de reducción establecidas en el PMG llevadas a cabo por las dependencias y entidades de la APF, el inventario de normas internas alcanzó un total de 15,146, cantidad inferior en 1,845 normas con relación a las que se tenían al 31 de diciembre de 2008. Estas acciones se traducen en una disminución de las cargas administrativas asumidas por los servidores públicos y a su vez en un marco jurídico más sencillo y actualizado.
- Con el propósito de captar las sugerencias y denuncias ciudadanas en relación a los trámites más engorrosos en los tres órdenes de gobierno, el 8 de enero de 2009 el C. Presidente de la República entregó los premios a los ciudadanos ganadores de la Convocatoria para identificar el Trámite más Inútil.^{1/}

HACER MÁS EFICIENTE LA OPERACIÓN Y EL GASTO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES

- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 (DPEF), las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública publicaron en el DOF el 5 de febrero de 2009 el Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones para la Operación del **Programa de Mediano Plazo** (PMP).
 - El PMP fue resultado de la reforma al artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) de octubre de 2007, y tiene el propósito de mejorar la calidad del gasto público federal, así como promover la eficiencia y eficacia en la gestión de la APF mediante acciones orientadas a modernizar y mejorar la prestación de los servicios públicos, así como promover la productividad en el desempeño de sus funciones y reducir el gasto destinado a actividades administrativas y de apoyo.
 - El PMP constituye, junto con el Programa Especial de la Mejora de la Gestión (PMG) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), un instrumento relevante del Presupuesto basado en Resultados (PbR), y mediante su ejecución, las dependencias y entidades de la APF incorporarán lo siguiente:
 - Las políticas, estrategias y medidas para mejorar la calidad del gasto y la gestión pública, en materia de servicios personales, programas de compras, tecnologías de la información y gasto de operación y administración, entre otros.
 - Los indicadores de desempeño correspondientes al inventario de servicios y actividades públicas por unidad responsable. Dichos indicadores permitirán integrar de mejor manera los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
 - Los compromisos de resultados, con base en las políticas y estrategias, así como para el conjunto de servicios y actividades de gestión pública para establecer la plataforma de información que apoye la toma de decisiones presupuestarias y administrativas.
 - Las medidas de racionalidad, que incluyen a las de ahorro y austeridad, con metas específicas de ahorro anual y de mediano plazo, combinarán medidas estructurales para el gasto de operación y de racionalización para el gasto administrativo y de apoyo.
 - Los mecanismos y medidas de ajuste presupuestario con base en el seguimiento periódico de los indicadores y compromisos mencionados.

^{1/} En el apartado 1.5 Confianza en las instituciones se detallan las acciones derivadas del concurso para identificar el trámite más inútil.

Políticas, estrategias y medidas de gasto consideradas en el Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones para la Operación del Programa de Mediano Plazo

- En servicios personales:
 - No crear plazas de estructura de mandos medios y superiores o equivalentes, salvo que las asignaciones estén previstas en su presupuesto autorizado;
 - Traspasar al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas recursos presupuestarios disponibles con motivo de plazas vacantes, o bien de personal de honorarios, que se cubran con cargo al presupuesto de servicios personales. Para el caso de las entidades no apoyadas en términos de la Ley, dichos recursos se reflejarán en una disminución en su gasto y una mejora de su balance presupuestario en el flujo de efectivo, excepto lo que indiquen otras disposiciones aplicables;
 - Reducir costos en las unidades administrativas, delegaciones, oficinas y representaciones en las entidades federativas y en el extranjero, sin que se afecte la operación de los programas sustantivos; e
 - Incorporarse a las pólizas de seguros institucionales coordinadas por la Secretaría, siempre y cuando represente una reducción en el gasto por dicho concepto.
- En sus programas de compras, las dependencias y entidades de la APF definirán e implementarán, tanto al interior de las mismas como entre ellas, mecanismos de coordinación para la realización de compras o contratación de servicios de manera consolidada que permitan generar ahorros por economías de escala; así como promover la implementación de mejores prácticas y el aprovechamiento de experiencias especializadas, a fin de reducir costos.
- En tecnologías de la información: promover el uso de sistemas en operación de la APF, sin generar un costo adicional; y la implantación de plataformas tecnológicas que representen ahorros netos en el mediano plazo.
- En materia vehicular: promover la contratación del servicio de transporte que incluya su mantenimiento y demás gastos inherentes al mismo. Los vehículos sólo podrán utilizarse para el desempeño de funciones oficiales.
- En materia de gastos de operación:
 - No incrementar el gasto de operación de los programas respecto del monto erogado en el ejercicio anterior, salvo que se mejoren las metas, los resultados de éstos, o se justifique una inversión con ahorro a mediano plazo;
 - Hacer eficiente y racionalizar el gasto público destinado a la conservación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, procurando una reducción en el mismo;
 - Reducir al mínimo las erogaciones por concepto de gastos de orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales, simposios o cualquier otro tipo de foro o evento análogo, así como las asesorías, consultorías, estudios e investigaciones;
 - Optimizar el gasto en actividades de comunicación social a través de radio y televisión; y
 - Mantener en operación las oficinas de enlace administrativo sólo cuando se justifique que se logra una gestión más eficiente de los recursos humanos, materiales y en los servicios que se prestan.
- En apoyos al desempeño de sus funciones, sin afectar el debido cumplimiento de las mismas:
 - Reducir al mínimo los gastos en alimentación, salvo las funciones y actividades de salud, educación, seguridad pública y nacional, y procuración de justicia; en viáticos, pasajes, representaciones y comisiones oficiales y por uso de telefonía celular de los servidores públicos de mando; y
 - Establecer mecanismos para el uso y asignación de tarjetas como medio de pago electrónico para gastos de carácter institucional.

- La aplicación del PMP, en congruencia con los acuerdos de la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen de 2007, promoverá que al cierre de la presente administración se alcance una **meta de ahorro en el gasto destinado a actividades administrativas y de apoyo de las dependencias del Gobierno Federal** de 20%, para lo cual se establecieron metas de ahorro de 5% anual.

- En este contexto, durante el proceso de integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y en el Presupuesto de Egresos de la Federación Aprobado se determinaron ahorros por 8,679 millones de pesos y 7,063 millones de pesos, respectivamente.
- Con la aplicación de las medidas de austeridad, en 2007 y 2008 las dependencias y entidades del Gobierno Federal generaron, respectivamente, ahorros por 26,737.7 y 36,302.9 millones de pesos a precios corrientes de cada año.
- Por otra parte, el deterioro superior al originalmente estimado en la actividad económica internacional, la desaceleración económica de los principales socios comerciales del país, la caída en los precios internacionales del petróleo y del gas y los gastos para hacer frente al brote de influenza A (H1N1) durante 2009, tuvieron un impacto mayor al previsto en la actividad económica en México, con su consecuente efecto en los ingresos y las finanzas públicas. En consecuencia:
 - El 29 de mayo de 2009 se publicaron los **Lineamientos de austeridad, racionalidad, disciplina y control del ejercicio presupuestario 2009** (Lineamientos de Austeridad).
 - Mediante este instrumento el Gobierno Federal estima obtener ahorros en gasto corriente por aproximadamente 35 mil millones de pesos, con base en la reducción que hagan las dependencias y entidades del Gobierno Federal de 3.5% del gasto en servicios personales, y de 6.4% promedio en los gastos de operación, administrativos y de apoyo.

Lineamientos de Austeridad

- En materia de servicios personales, a las dependencias y entidades se les prohíbe:
 - Realizar nuevas contrataciones y disponer de las plazas vacantes y de sus recursos.
 - Las reglas específicas de excepción son para el personal destinado a tareas de seguridad pública y nacional y el que se considere necesario para instrumentar las reformas legales aprobadas en el transcurso de 2009.
 - En el gasto de operación, administrativo y de apoyo se establecen medidas de ahorro y racionalidad en los rubros de:
 - Materiales, suministros, servicios generales, comisiones oficiales, difusión e información, aportaciones a fideicomisos, asesorías, consultorías, donativos y comunicación social, entre otros. Asimismo, se aplican estrategias para que el gobierno logre mejores condiciones de compra con carácter permanente.
 - Ciertos rubros se excluyen expresamente de estas medidas como lo son las aportaciones al ISSSTE; pensiones y jubilaciones; y combustible para generación de energía eléctrica, entre otros.
- De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos de Austeridad, en el periodo enero-junio de 2009, la meta de ahorro estimada en la Administración Pública Federal fue de 34,741.3 millones de pesos y al 30 de junio se tiene un avance en los compromisos de ahorro de 91.3%, es decir, 31,730.9 millones de pesos. Las dependencias obtuvieron ahorros por 18,174.9 millones de pesos y las entidades por 13,556 millones de pesos.
 - Es importante destacar que el artículo 16 del DPEF establece que los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en lo conducente, aplicarán acciones equivalentes a las de las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal, tendientes a la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, y del presupuesto regularizable de servicios personales.
 - En este marco, los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos adoptaron medidas similares a las dependencias y entidades de la APF, con lo que reportaron un ahorro de 519.6 millones de pesos en su gasto de operación en los primeros seis meses de 2009.
 - Adicionalmente, el 23 de julio el Ejecutivo Federal anunció un **recorte al gasto público** por 50 mil millones de pesos, el cual complementa el ajuste por 35 mil millones de pesos del 28 de mayo. De esta forma se cierra la brecha del financiamiento para 2009 por 85 mil millones de pesos derivada de la reducción de los ingresos presupuestarios.
 - El ahorro en el gasto programable de 2009 por 85 mil millones de pesos se compone por una reducción de 78% en el gasto corriente (equivalente a 66 mil millones de pesos) y de 22% en el gasto de inversión (19 mil millones de pesos). A su vez, la disminución en el gasto corriente proviene de un ajuste por 14.6 mil millones de pesos en gasto administrativo, 15.2 mil millones de pesos en gastos de

operación, 20.8 miles de millones de pesos en servicios personales y 15 mil millones de pesos en subsidios.

- El producto de estas medidas de ahorro de gasto corriente contribuirá, junto con las coberturas petroleras, la utilización de los fondos de estabilización y el remanente de operación del Banco de México y otros ingresos no recurrentes, a cumplir con la meta fiscal establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para 2009.
- Las medidas anunciadas no afectan el presupuesto aprobado para programas sociales y de inversión, por lo que tampoco afectan las metas sustantivas establecidas para el presente año, y se mantiene la congruencia con la estrategia contra-cíclica que el Gobierno Federal ha instrumentado para hacer frente a la desaceleración económica.
- **Reforma Constitucional en materia de salarios máximos.** El Ejecutivo Federal presentó la Iniciativa de Reforma Constitucional para regular los salarios de los servidores públicos en los tres Poderes de la Unión, los organismos autónomos y los tres órdenes de gobierno, que establece propuestas de modificación y adición a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de dar certeza de que deberá existir un tope máximo a las remuneraciones de los servidores públicos. El Dictamen al Proyecto de decreto que reforma los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 de la Constitución, fue aprobado por las cámaras de Diputados y de Senadores el 26 de marzo y 28 de abril de 2009, respectivamente, y se turnó a consideración de los congresos locales. El Dictamen fue aprobado por la mayoría de los Congresos, y entrará en vigor en la fecha indicada en el Diario Oficial de la Federación al momento de su publicación.
- **Conclusión de la Relación Laboral.** De acuerdo con las disposiciones aplicables, durante 2009 el Gobierno Federal autorizó las medidas para cubrir una compensación económica a los servidores públicos que decidieron concluir en definitiva la prestación de sus servicios en la Administración Pública Federal, sin perjuicio de las prestaciones correspondientes en materia de seguridad social. En este contexto, al mes de junio de 2009 se apoyaron y cancelaron 101 plazas, con un costo total de 222.8 millones de pesos.
 - Entre el 1o. de enero de 2007 y el 30 de junio de 2009, se apoyaron y cancelaron en total 4,869 plazas, lo que implicó un costo total acumulado de 6,762.5 millones de pesos, los cuales incluyen los pagos correspondientes a Compensación Equivalente a Seguro Colectivo de Retiro, Programas Específicos derivados de la liquidación de servidores públicos, y los gastos asociados a ésta, los pagos originados por la desincorporación de entidades o de la eliminación de unidades administrativas en las dependencias, en los términos de las disposiciones aplicables, así como para el pago de las cuotas y aportaciones al ISSSTE por el tiempo restante para la obtención de la jubilación conforme a la Ley del ISSSTE, para aquellos trabajadores que concluyeron sus servicios en 2007.
- **Reformas a las Leyes de Contratación Pública.** El 30 de abril de 2009, el Congreso de la Unión aprobó las reformas a las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como reformas al Código Penal y a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, las cuales fueron publicadas el 28 de mayo en el DOF. Estas reformas contienen tres grandes propósitos: 1) facilitar la inversión pública para que sirva de palanca para el desarrollo económico del país; 2) flexibilizar y dar transparencia a las contrataciones realizadas en el Sector Público Federal; y 3) rediseñar integralmente el sistema de contrataciones públicas bajo un enfoque de eficiencia y obtención de las mejores condiciones para el Estado. Entre las principales reformas a estas leyes destacan las siguientes:
 - Se favorece la planeación de las compras al hacer coincidir la elaboración del programa anual de contrataciones con el presupuesto autorizado por el Poder Legislativo.
 - Se agiliza el ejercicio del gasto público a partir de que las dependencias y entidades de la APF podrán ejercer su presupuesto una vez que éste haya sido aprobado por la Honorable Cámara de Diputados y que la SHCP publique en el DOF el calendario de gasto correspondiente.
 - Se incorporan nuevos esquemas de contratación (como son los Contratos Marco y la participación Público-Privada en las obras públicas asociadas a proyectos de infraestructura) y se diferencian de los proyectos de prestación de servicios al puntualizar su alcance en materia de adquisiciones. También se facilita la suscripción de contratos de emergencia para contratar de manera expedita las obras públicas que se requieran con motivo de acontecimientos fortuitos o de fuerza mayor.

- Se fortalece a COMPRANET como una herramienta electrónica para sistematizar y consolidar información que apoye en la adecuada planeación de las contrataciones, la toma de decisiones en los procedimientos, la realización de los mismos y en el trámite de las inconformidades.
 - Se desregulan algunas etapas del procedimiento de contrataciones, lo que permite hacerlo más expedito, sin perder transparencia, así las convocatorias a la licitación se publicarán en COMPRANET y serán gratuitas; se detallan los requisitos para emitir el fallo, se elimina el dictamen previo y se amplían los supuestos de excepción que no requieren dictamen previo del comité, entre otras reformas.
 - Se incorporan apoyos para fortalecer a la industria nacional y a las MIPYMES, como son: la obligación de las dependencias y entidades de la APF para generar cadenas de proveeduría respecto de bienes y servicios que liciten regularmente; diseñar y ejecutar programas de desarrollo de proveedores; otorgar anticipos cuando el proceso de fabricación sea superior a 60 días, o reducir el porcentaje de las garantías cuando los proveedores y los contratistas han sido cumplidos con sus obligaciones contractuales.
 - Se regula de manera completa la instancia de inconformidad, propiciando su resolución en plazos menores a los actuales; se regula el arbitraje y se posibilita el uso de otros mecanismos de solución de controversias; se da proporcionalidad a la aplicación de penas convencionales y de multas a proveedores y contratistas; se clarifican criterios para sancionar a los mismos; se evita sancionar administrativamente a servidores públicos por errores o conductas que se corrijan y no causen daño, y por decisiones de criterio o arbitrio opinable o debatible, y se incrementa la pena por la comisión del delito de uso indebido de atribuciones.
- **Asesoramiento Preventivo.**^{1/} Desde 2007 esta estrategia permitió eliminar y minimizar inhibidores de la contratación pública como la falta de autorizaciones presupuestarias oportunas, deficiente diseño de bases de licitación y por consecuencia de los contratos, con el objetivo de acelerar la ejecución y puesta en marcha de los proyectos que conforman el Programa Nacional de Infraestructura del Gobierno Federal, así como de las contrataciones estratégicas para el desarrollo económico del país. De septiembre de 2008 a junio de 2009 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Se incorporaron 12 proyectos con un valor estimado de 18,452 millones de pesos, de los cuales siete corresponden a adquisiciones, arrendamientos y servicios, y cinco a obra pública. En suma, en asesoramiento preventivo actualmente se tienen 46 proyectos activos con un valor de 354,402 millones de pesos, de los cuales 15 corresponden a adquisiciones, con un valor de 47,894 millones de pesos y 31 a obra pública con un valor de 305,508 millones de pesos, encontrándose inactivos 16 proyectos de infraestructura, en virtud de que éstos deben dar previamente cumplimiento a etapas que no competen a la SFP. Entre los proyectos vigentes de mayor relevancia económica, destacan los siguientes:

Reformas a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

- El objetivo de las reformas fue rediseñar integralmente la manera de comprar del Gobierno Federal, a efecto de privilegiar la eficiencia y la eficacia de las contrataciones públicas; además se buscó apoyar a la industria nacional ante la crisis financiera global, particularmente a las MIPYMES, ya que se prevén acciones como: licitaciones exclusivas, anticipos en bienes que ocupen más de 60 días en producirse, reducción del tiempo de pago a proveedores asegurando la certeza de los mismos, aunado a que las bases de licitaciones estarán disponibles en *Internet* de manera gratuita.
- Con la entrada en vigor de estas reformas se facilitará la inversión pública como palanca de desarrollo ya que se eliminan inhibidores de ejecución que obstaculizaban el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa Nacional de Infraestructura. Además de que contribuye a acelerar el ejercicio del gasto público con la introducción de figuras innovadoras para la resolución de conflictos y la reducción de plazos para la resolución de inconformidades, lo cual impactará positivamente en un universo que en 2008 fue de 449,672.23 millones de pesos.

^{1/} Derivado de las reformas al Reglamento Interior de la SFP publicadas en el DOF el 15 de abril de 2009, respecto a las atribuciones de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, se cambió la denominación de Acompañamiento Preventivo por la de Asesoramiento Preventivo.

Cogeneración y Transporte de Gas Natural para PEMEX, Proyecto Multimodal Punta Colonet (SCT), Túnel Emisor Oriente (CONAGUA) y Combustibles Limpios (PEMEX).

ASESORAMIENTO PREVENTIVO EN CONTRATACIONES PÚBLICAS

Rubro	2007	2008	2009 ^{1/}	Total
Proyectos incorporados	38	18	12	68
Obra Pública	21	5	5	31
Adquisiciones y servicios	17	13	7	37
Valor de los proyectos (Millones de pesos)	438,000	145,000	18,452	601,452
Obra Pública	227,000	66,000	13,508	306,508
Adquisiciones y servicios	211,000	79,000	4,944	294,944
Proyectos concluidos	10	5	7	22
Obra Pública	0	0	0	0
Adquisiciones y servicios	10	5	7	22
Valor de los proyectos concluidos (Millones de pesos)	200,000	4,000	43,050	247,050

^{1/} Información al mes de junio.

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.

de las mismas. Su participación ha impactado en la mejora de los procedimientos de contratación a partir de sus aportaciones y experiencia hasta convertirse en un elemento estratégico en la transparencia y credibilidad del sistema de contrataciones públicas.

TESTIGOS SOCIALES

Rubro	2005	2006	2007	2008	2009 ^{1/}
Testigos Sociales registrados	5	15	23	29	34
Personas físicas	3	12	19	24	29
Personas morales (organizaciones)	2	3	4	5	5
Designaciones de testigos	5	32	43	186	65
Montos de recursos asociados a los procesos (Miles de millones de pesos)	n.d.	n.d.	71.4	325	218.4

^{1/} Información al mes de junio de 2009.

n.d. No disponible.

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.

acuerdo al valor estimado de los procesos, en obra pública sumaron 114 mil millones de pesos, en adquisiciones, arrendamientos y servicios 209 mil millones de pesos y en las concesiones 165 mil millones de pesos.

- **Comité Técnico del Consejo de Seguridad Nacional.** Durante la Quinta Sesión de 2007 del Consejo de Seguridad Nacional se aprobó la creación del Comité Técnico del Consejo de Seguridad Nacional, cuyas Reglas de Operación se publicaron en el DOF el 10 de marzo de 2008. Su tarea es agilizar y dar transparencia a la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios en materia de seguridad nacional. En este sentido cabe destacar que:

- Lo anterior ha permitido abatir los inhibidores recurrentes en los procesos de contratación (como los relativos a los derechos de vía y presupuestarios; y la disminución en el número de inconformidades presentadas y aquellas que se han presentado), y revisar la documentación previa al inicio de los procedimientos de contratación y detectar inconsistencias en los requisitos de las bases, que restringían la participación en los concursos o que podían generar conflictos durante la ejecución de los trabajos.

- **Testigos Sociales.** La participación de la sociedad civil a través de esta figura ha permitido vigilar los procesos de contratación más relevantes del Gobierno Federal. Los Testigos Sociales participan con derecho a voz en los procedimientos de contratación que llevan a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitiendo al término de su participación un testimonio público sobre el desarrollo

- Del 1o. de septiembre de 2008 al 10 de junio de 2009, se reportan las siguientes acciones:

- Se incorporaron cinco nuevos testigos sociales con los que suman en total 34 registrados: cinco son personas morales y 29 personas físicas, con lo cual se observa un incremento significativo de 19 nuevos testigos en los tres primeros años de esta administración.
- Se autorizaron en total 119 designaciones para 107 procedimientos de contratación, que alcanzaron un monto estimado de 323 mil millones de pesos: 43 procedimientos en obra pública, 63 en adquisiciones, arrendamientos y servicios, y una en concesiones. De

- Hasta mayo de 2009 autorizó la incorporación al registro de 66 proveedores relacionados con la materia, como parte de las medidas tendientes a integrar la información que permita agilizar y dar mayor transparencia. También aprobó la creación del sistema informático que permitirá consultar a través de los medios remotos de comunicación de manera pronta y segura, a las áreas de contratación la información sobre el catálogo de bienes de seguridad nacional, así como el histórico de precios de bienes adquiridos, el cual además de dar transparencia al proceso y a las condiciones de contratación, permitirá que los órganos fiscalizadores del gasto público puedan verificar las contrataciones efectuadas. Asimismo aprobó solicitar al Consejo de Seguridad Nacional la incorporación a sus reglas de operación, las contrataciones en materia de obra pública y utilizar el mismo mecanismo a fin de otorgar un mayor soporte normativo a dichas contrataciones, la cual se encuentra en proceso de autorización.
- **Sanciones a licitantes, proveedores y contratistas.** La SFP tiene la potestad de imponer sanciones (inhabilitación y/o multa) a las empresas y personas físicas que infringen las disposiciones contenidas en las leyes de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas. El correcto ejercicio de esta atribución fortalece la eficacia y legalidad del sistema de contratación pública, al reprimir las conductas ilícitas que se cometen, lo cual produce un efecto disciplinario y ejemplificador para todos los agentes involucrados en la actividad contractual del Gobierno. Las conductas que se sancionan con mayor incidencia son: no formalizar los contratos que se les adjudican; actuar con dolo o mala fe; presentar información falsa en los procedimientos de contratación y que se les rescinda más de un contrato en dos o más dependencias o entidades.
 - Entre septiembre de 2008 y junio de 2009, se emitieron 1,645 resoluciones, de las cuales, 175 fueron sancionatorias, es decir, con inhabilitación y multa, mismas que representaron un importe de 30 millones de pesos. Del total de las resoluciones emitidas con sanción e impugnadas ante otras instancias, en 70% se confirmó la resolución emitida por la SFP.
- **Resolución de Inconformidades.** A través de la instancia de inconformidad se realiza una revisión y control de la legalidad en las contrataciones públicas por parte de la SFP. Entre septiembre de 2008 y junio de 2009, la SFP recibió 1,789 inconformidades y resolvió un total de 1,645 expedientes con las siguientes características:
 - En 454 expedientes se decretó la nulidad parcial o total del procedimiento de contratación, como consecuencia de determinarse una actuación contraria a la normatividad de la materia; en 760 expedientes los motivos de inconformidad se declararon infundados; y en 431 asuntos no se entró al estudio de fondo de las cuestiones planteadas (desechamientos, incompetencias, desistimientos, entre otros).
 - Del total de resoluciones emitidas, 847 corresponden a procedimientos de contratación de adquisiciones, 522 a servicios, 272 a obras públicas y cuatro a arrendamientos.
 - El tiempo promedio de resolución de los expedientes en los cuales se entró al estudio de fondo del asunto fue de 37 días hábiles. Lo anterior se ve reforzado por la calidad jurídica de las inconformidades resueltas que se manifiesta en el alto porcentaje de medios de impugnación en los que se confirma la resolución emitida por la SFP, que alcanzó 87%.
- **Homologación de procesos de Recursos Humanos, Financieros y Materiales.** En 2008 las oficialías mayores de las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de la Función Pública; de la Reforma Agraria y del Trabajo y Previsión Social, realizaron conjuntamente el análisis, rediseño y homologación de 40 procesos con el objetivo de mejorar su gestión y aumentar la productividad y eficiencia de la APF. Los procesos homologados en esas dependencias ofrecen el potencial de ser replicados en otras oficialías mayores, multiplicando sus beneficios en la APF. Durante el 2009 y el 2010 se realizará una segunda etapa de este proyecto, que consistirá en la automatización de los procesos homologados. Los beneficios de la homologación y automatización de procesos son:
 - Incremento en la productividad por: reducción del tiempo de procesamiento de los trámites, eliminación de re-trabajos y automatización de tareas manuales.
 - Disminución de costos por: reducción de la plantilla administrativa por simplificación de tareas; mejor administración de los inventarios y del activo fijo; reducción de costos en las adquisiciones y órdenes de compra; reducción del costo en Tecnologías de la Información y Comunicaciones; y reducción del costo de mantenimiento de bienes.
 - Mejor toma de decisiones por: contar con información oportuna y confiable; transparencia en la gestión de recursos; flexibilidad para enfrentar cambios; certidumbre en la entrega de servicios; y transacciones más rápidas y confiables.

- En 2007 la SFP, en conjunto con la SHCP iniciaron un programa para agilizar el proceso de **extinción de los fideicomisos públicos, mandatos y/o contratos análogos** (FIMACAS) que ya cumplieron con los objetivos y fines para los que fueron constituidos, con el propósito de generar ahorros en el gasto público y fortalecer las políticas de transparencia y rendición de cuentas.
 - Al inicio del Programa, se identificaron 91 fideicomisos, mandatos y contratos análogos, 59 ya se encontraban en proceso de extinción y 32 se consideraron susceptibles de extinción, por lo que se promueve que se lleve a cabo este proceso.
 - De enero de 2007 al 30 de junio de 2009 se han dado de baja del Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos de la SHCP 309 actos jurídicos, de los cuales 61 se extinguieron por haber cumplido con el fin por el que habían sido creados y 248 correspondían a vehículos financieros de programas sociales sujetos a reglas de operación. Con ello, al mes de junio de 2009 el número de FIMACAS fue de 360.

PROFESIONALIZAR EL SERVICIO PÚBLICO PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- El **Servicio Profesional de Carrera** (SPC), se creó en la pasada administración. El 6 de septiembre de 2007 se publicó en el DOF el Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la APF y el 10 de diciembre de 2008 los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso, que permitieron alinear la normatividad con los aspectos tecnológicos, agilizar y hacer más eficientes, transparentes y objetivos los procedimientos de reclutamiento y selección en las dependencias. Al 30 de junio de 2009 la Administración Pública Federal Centralizada (APFC) se integró por 38,980 plazas en los niveles de enlace hasta director general, distribuidas en 76 instituciones sujetas al SPC y una en proceso de análisis. Ingresaron al sistema la Corporación Ángeles Verdes, el Instituto Nacional de Geriátría y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (a la fecha en proceso de análisis), así como la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que anteriormente era la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad de Juárez. Asimismo, dejó de ser sujeto al SPC el Centro Nacional de Prevención de Desastres por ser instancia de Seguridad Nacional.
 - El **Sistema Informático RHNet** es la herramienta a través de la cual las dependencias y entidades de la APF realizan los trámites, autorizaciones y consultas relacionadas con la planeación, administración y desarrollo de los recursos humanos, ante la Secretaría de la Función Pública. Del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009, la disponibilidad promedio del sistema informático RHNet (www.rhnet.gob.mx) ha sido de 99.8%, permitiendo el acceso de 84,742 servidores públicos registrados y 2,887 operadores registrados con 49,718 visitas en promedio mensual. En este mismo periodo y gracias a la disponibilidad de estos servicios informáticos ha sido posible que 460,071 ciudadanos estén inscritos y participando constantemente en las diferentes actividades que proporciona el portal del empleo del Servicio Profesional de Carrera (www.trabajaen.gob.mx), de este total de ciudadanos, 308,684 se registraron por primera vez representando 67.1% con un promedio mensual de vistas de 376,028.
 - **Subsistema de Planeación de Recursos Humanos.** A través de este subsistema se determinan las características cuantitativas y cualitativas del personal que requiere la Administración Pública Federal Centralizada (APFC) para el mejor desempeño de sus funciones.
 - Del 1o. de enero al 9 de julio de 2009, se aprobaron y registraron los movimientos organizacionales de las estructuras orgánicas en 44 de 76 instituciones sujetas del Servicio Profesional de Carrera.
 - Durante el primer semestre de 2009 se implementó el Sistema de Validación de Valuaciones de puestos y nivel tabular en la Administración Pública Federal (SIVAL) con el cual se realizaron más de 10,200 validaciones de puestos, lo que representó un incremento de 253% en el volumen procesado respecto al mismo periodo de 2008. Además, el nuevo sistema permitió disminuir de ocho días hábiles a segundos, el proceso de validación de puestos.
 - El incremento promedio del Registro Único de Servidores Públicos en el periodo de enero a junio de 2009 fue de 2.6% respecto al mismo lapso de 2008, al pasar de 1,252,336 a 1,284,487, lo que permite contar con información oportuna básica y consolidada de los recursos humanos de la Administración Pública Federal.
 - El número de servidores públicos inscritos en el RUSP en junio de 2009 ascendió a 23,911, cifra superior en 39.3% a los 60,831 servidores que se encontraban registrados en el padrón al inicio de 2007.

- **Subsistema de Ingreso.**^{1/} Este subsistema regula los procesos de reclutamiento y selección de candidatos, así como los requisitos necesarios para que los aspirantes se incorporen al SPC.
 - Entre el 1o. de enero de 2007 y el 9 de junio de 2009 se pusieron en concurso 21,120 plazas, mismas que presentan un incremento de 93.74% al contrastarse con las 10,901 publicadas entre el 1o. de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2007.
 - Para estas 21,120 plazas se aceptaron 922,326 solicitudes de 452,501 aspirantes registrados. Este dato refleja un incremento de 49.1% de aspirantes registrados en el Portal *www.trabajaen.gob.mx* respecto de los datos al 31 de diciembre de 2007.
 - Las plazas concursadas presentaron el siguiente comportamiento: se incrementaron los concursos con funcionario ganador, con totales de 6,065 en 2007; 10,156 en 2008 y 11,045 al 9 de junio de 2009. El número de concursos desiertos disminuyó: 4,616 en 2007, 3,217 en 2008 y hasta el 9 de junio de 2009, 653. Los concursos cancelados para los mismos periodos presentan los siguientes datos: 211, 450 y 470 respectivamente.
 - Al 31 de diciembre de 2007 se tenían nueve concursos en proceso; en 2008 eran 226 concursos y al 9 de junio de 2009 la cifra alcanzó 1,119.
 - Del 1o. de enero al 9 de junio de 2009 se han realizado 375 nombramientos temporales al amparo del artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPC), es importante destacar que se automatizó el registro de los mismos en el sistema RHNet, para dar seguimiento y transparencia a dichos nombramientos. Los resultados observados en 2007 y 2008 corresponden a 2,146 y 4,386 respectivamente.
 - En materia de recursos de revocación, los datos acumulados del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009, indican que se recibieron 91 y se encuentran pendientes de resolución siete, lo que representa un avance significativo del 92.3%, correspondiente a 84 asuntos resueltos. Específicamente entre el 1o. de enero y el 30 de junio de 2009 se interpusieron 16 recursos de revocación, de los cuales siete se encuentran en proceso.
 - Derivado de la atención a los recursos de revocación se instrumentaron acciones de mejora que impactaron en el estudio y análisis de las resoluciones de los Comités Técnicos de Selección, que en algunos casos conllevaron a emitir nuevos actos; se verificó que las dependencias convocantes privilegiaran los principios rectores del SPC y se salvaguardaron las garantías de audiencia y del correcto proceso legal de los interesados.
- **Subsistema de Desarrollo Profesional.**^{1/} Este subsistema define y produce los lineamientos y criterios para la elaboración de los planes de desarrollo profesional de los servidores públicos sujetos al SPC, con el fin de que éstos tengan la oportunidad de acceder a puestos de igual o mayor nivel jerárquico y de ingreso.
 - Durante 2008 se capacitaron 56 instituciones en el sistema de solicitud y alineación por movimiento o trayectoria lateral a través del Portal *RHNet*, que permite realizar cambios de un servidor público a otro puesto con características y perfil equivalentes en una misma o en otra dependencia.
 - De enero de 2007 a junio de 2009 se realizaron 337 movimientos laterales, de los cuales 184 corresponden al periodo enero-junio de 2009.
- **Subsistema de Capacitación y Certificación.**^{1/} En este subsistema se diseñan y proponen los cursos para la inducción, capacitación y certificación de las capacidades de los servidores públicos que se postulan para ocupar una plaza sujeta al SPC en la APFC, así como garantizar la actualización permanente de los servidores públicos en activo que ya lograron su certificación.
 - En el portal *@Campus México* al mes de junio de 2009 se cuenta con un inventario de 148 cursos impartidos por 11 universidades y despachos de reconocido prestigio. Mediante esta herramienta entre 2007 y los primeros seis meses de 2009 se han realizado un total de 94,160 evaluaciones de cursos autorizados para Servidores Públicos de Carrera.

^{1/} Fuente de datos RHNET.

- En las instituciones que les aplica la LSPC, durante 2007 se realizaron 7,595 acciones de capacitación las cuales fueron recibidas por 167,975 participantes; en 2008 se llevaron a cabo 7,106 acciones, recibidas por 179,254 participantes.
- Al término de junio de 2009 se tienen identificados 16,101 servidores públicos considerados de libre designación que todavía no han obtenido su nombramiento como servidores públicos de carrera, de los cuales 10,025 cuentan ya con los requisitos para tal propósito, 4,361 muestran avances en los procesos de certificación requeridos para dicho efecto, mientras que 1,715 no han iniciado el proceso de certificación, o bien, no se cuenta con la notificación correspondiente.
- **Subsistema de Evaluación del Desempeño.** Este módulo lleva el control de los esquemas de medición y valoración del desempeño y la productividad de los servidores públicos sujetos al SPC, a fin de disponer de indicadores de referencia para determinar las promociones, premios y estímulos para fomentar el sano desarrollo de la actividad laboral en la APFC.
 - En los meses de enero y febrero de 2009 se realizó el proceso anual de evaluación de desempeño 2008, el cual se aplicó a 22,033 de 23,184 servidores públicos sujetos al SPC, que representan el 95% del total.
 - Esta valoración se llevó a cabo a través de 81,593 metas individuales, las cuales se alinearon a 1,820 metas institucionales sustantivas, mismas que fueron reportadas a la Secretaría de la Función Pública.
 - El porcentaje de servidores públicos evaluados en el proceso anual correspondiente a 2008 (95%) se compara con los datos de las evaluaciones correspondientes a 2006 y 2007, efectuadas en los primeros bimestres de 2007 y 2008, respectivamente, en que se obtuvieron niveles de 97.8% y 95.03%, en ese orden.
- **Subsistema de Separación.** Este subsistema está integrado por los procesos que permiten determinar el procedimiento a seguir para que el nombramiento de un servidor público de carrera deje de surtir efectos, ya sea de manera temporal o total, sin responsabilidad para la dependencia.
 - Los datos acumulados del 1o. de enero de 2007 al 28 de abril de 2009, indican que en ese lapso se iniciaron 10 expedientes de separación de servidores públicos de carrera por incumplimiento reiterado e injustificado de obligaciones.
- **Subsistema de Control y Evaluación.** Se integra con los mecanismos y procedimientos que permiten prevenir deficiencias y adoptar medidas correctivas a través del seguimiento, control y evaluación del funcionamiento y operación del Sistema, de tal manera que constituye un elemento de interacción para planear los objetivos, estrategias, acciones y metas para su perfeccionamiento. Este subsistema se encuentra en un proceso de fortalecimiento, el cual beneficiará a la evaluación del SPC, mediante el desarrollo de acciones e instrumentos, tales como: la elaboración de la guía de auditoría para el subsistema de Evaluación del Desempeño, la integración de las cédulas de evaluación para el proceso de visita a los Órganos Internos de Control, el desarrollo del proyecto de guía de control para el Servicio Profesional de Carrera, la promoción de por lo menos una auditoría de control en las instituciones sujetas del Servicio Profesional de Carrera como medida preventiva y el establecimiento de mecanismos de coordinación con las diversas instancias de la Secretaría en materia de auditoría, control y fiscalización.
- En 2008 se registraron 74 Programas Operativos Anuales (POA's) de las dependencias y entidades sujetas al SPC, en los que se establecen indicadores y metas para dar seguimiento, evaluar y en su caso, aplicar las medidas correctivas necesarias en la implementación y operación del SPC. En 2008 se comprometió un avance del 44.25% y se alcanzó un 46.32%, cifra que representa más de 100% de lo comprometido. Para 2009 se registraron 75 POA's y se comprometió un avance del 60.81%. Cabe mencionar que el 100% se alcanzará en 2012.